

GOBIERNO REGIONAL PIURA



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo C.
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
HORA: 20 SEP 2009
Reg. 4

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 355-2009/GOB. REG. PIURA-GRSLCC-G

Sullana, 22 SET. 2009

VISTO, el oficio N° 281-2009/MDQ/A de fecha 01 de julio del 2009 de la Municipalidad Distrital de Querecotillo, el informe N° 122-2009/GRP-401000-401400-401420 de fecha 20 de julio del 2009 de la Unidad de Obras, el Memorandum N° 078-2009/GRP-401000-401300-401310 de fecha 28 de agosto del 2009, relacionados a la Liquidación Técnica - Financiera del COMPONENTE: 2.120519 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS CASERIOS SANTA VICTORIA, CHOCAN Y SAN FRANCISCO DISTRITO DE QUERECOTILLO.

CONSIDERANDO

Que, con RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N° 519-2007/GOB.REG.PIURA-GRSLCC-G de fecha 05 de noviembre del año 2007, se Aprobó el Expediente Técnico del Componente: 2.120519 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS CASERIOS SANTA VICTORIA, CHOCAN Y SAN FRANCISCO DISTRITO DE QUERECOTILLO, con un Valor Referencial ascendente a SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 91/100 NUEVOS SOLES (S/.623,849.91),incluido IGV, con precios vigentes al mes de octubre del 2007, siendo las metas físicas a ejecutar las siguientes:

- Ampliación y Montaje de la captación y el Sistema de Bombeo
- Rehabilitación del Sedimentador
- Ampliación del Filtro Lento
- Construcción Cisterna de Almacenamiento y Caseta de Rebombeo
- Instalación Hidráulica en Red de Conexión - Planta de Tratamiento
- Mejoramiento Sistema de conducción y Distribución de Pilones

Que, con fecha 14 de noviembre del año 2007, se suscribe el Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 006-2007/GOB.REG.PIURA - GRSLCC-G, bajo la Modalidad de Encargo, entre la Gerencia Sub. Regional "Luciano Castillo Colonna" y la Municipalidad Distrital de Querecotillo, para la ejecución del componente: 2.120519 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS CASERIOS SANTA VICTORIA, CHOCAN Y SAN FRANCISCO DISTRITO DE QUERECOTILLO;

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional N° 232 - 2008/GOB.REG. PIURA-GRSLCC-G, de fecha 07 de mayo del año 2008, se resuelve aprobar la Solicitud de ampliación de plazo N° 01 por cuarenta y seis (46) días calendario sin el Reconocimiento de Gastos Generales a favor de la Municipalidad Distrital de Querecotillo, para la ejecución del componente: 2.120519 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS CASERIOS SANTA VICTORIA, CHOCAN Y SAN FRANCISCO DISTRITO DE QUERECOTILLO, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

1113



2012
dos mil
docu

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 255 - 2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 22 SET. 2009

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional N° 276 - 2008/GOB.REG. PIURA-GSRLCC-G, de fecha 30 de mayo del año 2008, se resuelve aprobar la solicitud de ampliación de plazo N° 02 por veintiséis (26) días calendario a favor de la Municipalidad Distrital de Querecotillo, para la ejecución del componente: **2.120619 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS CASERIOS SANTA VICTORIA, CHOCAN Y SAN FRANCISCO DISTRITO DE QUERECOTILLO**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional N° 346 - 2008/GOB.REG. PIURA-GSRLCC-G, de fecha 17 de julio del año 2008, se resuelve aprobar la solicitud de ampliación de plazo N° 03 por treinta (30) días calendario a favor de la Municipalidad Distrital de Querecotillo, para la ejecución del componente: **2.120619 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS CASERIOS SANTA VICTORIA, CHOCAN Y SAN FRANCISCO DISTRITO DE QUERECOTILLO**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional N° 420 - 2008/GOB.REG. PIURA-GSRLCC-G, de fecha 05 de setiembre del año 2008, se resuelve aprobar la solicitud de ampliación de plazo N° 04 por cuarenta y cinco (45) días calendario a favor de la Municipalidad Distrital de Querecotillo, para la ejecución del componente: **2.120619 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS CASERIOS SANTA VICTORIA, CHOCAN Y SAN FRANCISCO DISTRITO DE QUERECOTILLO**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

Que, con fecha 05 de diciembre del 2008, se suscribe el Acta de Recepción de la Obra: **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS CASERIOS SANTA VICTORIA, CHOCAN Y SAN FRANCISCO DISTRITO DE QUERECOTILLO**;

Que, con Resolución Gerencial Sub. Regional N° 213-2009/GOB.REG.PIURA -GSRLCC-G, de fecha 07 de Julio del 2009, se aprueba la modificación del Presupuesto Analítico del Componente: **2.120619 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS CASERIOS SANTA VICTORIA, CHOCAN Y SAN FRANCISCO DISTRITO DE QUERECOTILLO**, según el siguiente detalle:

1172

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 55-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 22 SET. 2009

CODIGO	DESCRIPCION DEL GASTO	PROGRAMADO	REFORMULADO
10.00	Retribuciones y Complementos	152,390.23	162,333.13
20.00	Viáticos y Asignaciones	400.00	400.00
27.00	Servicios No personales	16,500.00	16,250.00
29.00	Materiales de construcción	365,693.91	364,669.18
39.00	Otros Servicios de Terceros	1,144.20	0.00
39.00	Otros Servicios de Terceros (Equipos)	38639.12	10,208.74
45.00	Materiales de Escritorio	123.85	0.00
50.00	Servicios de Terceros	48,958.60	69,888.88
TOTAL		623,849.91	623,849.91

Que, con Memorandum N° 078-2009/GRP-401000-401300-401310 de fecha 28 de agosto del año 2009, el Sistema de Contabilidad, alcanza el desagregado de los movimientos contables que ha tenido la obra: **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS CASERIOS SANTA VICTORIA, CHOCAN Y SAN FRANCISCO DISTRITO DE QUERECOTILLO**, el mismo que incluye el importe desembolsado por la entidad ascendente a S/.623,849.90 nuevos soles, de los cuales la Municipalidad Distrital de Querecotillo, ha efectuado la rendición por el importe de SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 90/100 NUEVOS SOLES de (S/.623,849.90).

Que, mediante oficio N° 281-2009/MDQ/A de fecha 01 de julio del 2009, la Municipalidad distrital de Querecotillo presentó la Liquidación Técnica Financiera de la obra: **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS CASERIOS SANTA VICTORIA, CHOCAN Y SAN FRANCISCO DISTRITO DE QUERECOTILLO**, la misma que ha sido revisada por la Unidad de Obras, encontrándola conforme según Informe N°122-2009/GRP-401000-401400-401420 de fecha 20 de julio del 2009, siendo necesario continuar el procedimiento con la Aprobación de la Liquidación, mediante la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub. Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura;

Que, la Unidad de Contabilidad, después de haber realizado la constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuente, Certifica la Liquidación-Técnica Financiera de la Obra: **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS CASERIOS SANTA VICTORIA, CHOCAN Y SAN FRANCISCO DISTRITO DE QUERECOTILLO**, por el monto ascendente a SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 90/100 NUEVOS SOLES (S/.623,849.90); según anexo;



2010
dieciséis

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 355 -2008/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 22 SET. 2009

Que, de conformidad con la Resolución N° 195-88-CG, del 17 de julio de 1988; y Resolución N° 02-90 del 14 de noviembre de 1990, emitida por la Contaduría Pública de la Nación;

Con las visaciones de la Unidad de Obras, Sistema de Contabilidad, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Comité de Liquidación, Oficina Sub Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, y;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 07 de julio del 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Técnica Financiera del COMPONENTE: 2.120519 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS CASERIOS SANTA VICTORIA, CHOCAN Y SAN FRANCISCO DISTRITO DE QUERECOTILLO, ejecutada bajo la modalidad de Encargo por la Municipalidad Distrital de Querecotillo, cuyo valor histórico según libros asciende a SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 90/100 NUEVOS SOLES (S/ 623,849.90).

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSFERIR a la Municipalidad Distrital de Querecotillo - Sullana, la obra: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS CASERIOS SANTA VICTORIA, CHOCAN Y SAN FRANCISCO DISTRITO DE QUERECOTILLO, ubicada en el distrito de Querecotillo, provincia de Sullana, departamento Piura, ejecutada por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (encargo), con un valor Límite al 31.07.2009 ascendente a SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 90/100 NUEVOS SOLES (S/ 623,849.90), para efectos contables indicado en el Anexo adjunto, con una vida útil de 30 años y una depreciación anual del 3.3 %.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, rebajará de sus activos el importe de la obra materia de la transferencia, suscribiendo el Acta Contable de Transferencia a través de la cuenta 5408 Donaciones de Capital otorgados en efectivo y en bienes



1110

GOBIERNO REGIONAL PIURA



2009
dos mil
nueve

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 355-2009GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 22 SET. 2009

ARTICULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO QUINTO.- Transcribese la presente resolución, a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Unidad de Obras, Comité de Liquidación, Sistema de Contabilidad, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a la Municipalidad Distrital de Querecotillo, ejecutora de la obra.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

Ing. Mariana Vigo Robanal
GERENTE SUBREGIONAL



1109



GOBIERNO REGIONAL PIURA

GERENCIA SUB REGIONAL

LUCIANO CASTILLO COLONNA

ANEXO N°1

ENTIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO

META : 2.120519 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABAST. DE AGUA POTABLE EN LOS CASERIOS STA VICTORIA, CHOCAN Y SAN FCO DISTRITO DE QUERECOTILLO

PROPIETARIO : GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA

DESEMBOLSO

REG. SIAF	FECHA DE DESEMBOLSO	C/P	IMPORTE	DETALLE
2131	15.01.2008	726	249,539.96	PRIMER DESEMBOLSO
2131	27.03.2008	154	187,154.97	SEGUNDO DESEMBOLSO
2131	02.07.2008	346	187,154.97	TERCER DESEMBOLSO
IMPORTE TOTAL DESEMBOLSADO			623,849.90	

RENDICIÓN :

15/04/2008	246,267.12
28/04/2008	633.91
30/06/2008	2,638.93
30/06/2008	164,284.66
13/07/2009	198,937.45
13/07/2009	10,591.77
26/08/2009	496.06
	623,849.90

IMPORTE DESEMBOLSADO
IMPORTE RENDIDO
SALDO POR DEVOLVER

623,849.90
623,849.90
0.00

LIC. KATHERINE SANCHEZ MENDOZA MORENO
ADMINISTRADORA DE EMPRESA
CLAD. 01591

2008
dos mil
ocho

1108

ANEXO N° 002

ENTIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO
META : 2.120519 MEJORAMIENTO DEL STMA DE ABAST. DE AGUA POTABLE EN LOS CASERIOS STA VICTORIA, CHOCAN Y SAN FCO DISTRITO DE QUERECOTILLO
PROPIETARIO : GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA

FECHA	VALOR HISTORICO	F.A. 2007-2009	VALOR AJUSTADO 2007-2009	VALOR ACTUALIZADO	VALOR LIMITE
15.01.2008	249,539.96	1.00	249,539.96		
27.03.2008	187,154.97	1.00	187,154.97		
02.07.2008	187,154.97	1.00	187,154.97		
TOTAL	623,849.90		623,849.90	635,465.48	623,849.90

CALCULO DE LA DEPRECIACION

01.00	FECHA TERMINO DE OBRA	20/07/2009	DEP. ANUAL	4.00	20,587.05
02.00	VIDA UTIL	30 AÑOS	DEP. ACUM.		0.00
03.00	DEPRECIACION ANUAL	3.3%	TIEMPO . DEP.	5.00	20,587.05
			07 MESES		12,009.11
			DEP. ACUM. AJUST.	6.00	0.00
			DIF. POR AJUSTAR	7.00	0.00
			S. DE INFRAESTRUCTURA	8.00	
			Al 31/07/09		611,840.79


L.C. KATHERINE CHACÓN MENDOZA MORENO
ADMINISTRADORA DE EMPRESA
CLAD. 01591

1107

2007
dos mil
siete